



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE TORREVIEJA



DEP/CG

Visto el Decreto de fecha 6 de febrero de 2019 por el que se aprueban las bases de subvenciones a Clubes Deportivos de Torre Vieja para el ejercicio 2019 cuya finalidad es contribuir al fomento y práctica del deporte en la ciudad de Torre Vieja y que tienen por objeto la participación en competiciones federadas de los equipos de deporte rendimiento, deporte base y el fomento del deporte en los centros escolares.

Vista el acta número 1 de la Comisión de Valoración de Subvenciones a Clubes Deportivos de Torre Vieja, de fecha 1 de julio de 2019, presidida por D. José Antonio Carmona Triviño P. Deportiva Acctal., relativo a la propuesta de aprobación provisional de la aplicación de puntuación a cada Club Deportivo solicitante de subvención y su equivalente en importe monetario, así como la desestimación de solicitud de subvención de los solicitantes que no han cumplido los requisitos establecidos en las bases de subvenciones.

Visto el informe del técnico D. José Antonio Carmona Triviño P. Deportiva Acctal. de fecha 4 de julio de 2019.

Vista la propuesta suscrita por la Concejala Delegada de Deportes de fecha 4 de julio de 2019 solicitando la concesión de las citadas subvenciones.

Visto el informe emitido por el Departamento de Intervención con fecha 11 de julio de 2019 en el que se hace constar que "Sometido a fiscalización el expediente, tal y como exige el art. 214 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y arts. 7 y 13.3 del R.D 424717, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno de las entidades del Sector Público Local, el funcionario que suscribe emite informe de fiscalización de conformidad" siendo del siguiente tenor literal:

#### **"INFORME DE INTERVENCIÓN"**

Francisco Díez Antón, Interventor General Accidental del Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la base 33ª

de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor y el artículo 5º del R.D. 424/2017, de 28 de abril, emite informe de fiscalización previa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.2 del R.D. 424/2017, de conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, en relación con el expediente recibido en esta Intervención con fecha 04 de julio de 2019, formado para expediente de concesión de subvenciones a Clubes Deportivos, ejercicio 2019, emite el siguiente informe:

1º- Legislación aplicable:

- Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- RDL 781/86, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Base 33ª de Bases de ejecución del Presupuesto en vigor.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2º- Extremos comprobados:

- a) Existe Crédito adecuado y, además, suficiente.
  - o Consta documento A nº 2019.2.0010138.000, realizada en fecha 10 de julio de 2019 a la partida 341.48001 "Subvenciones entidades deportivas" por importe de 430.000,00 €..
- b) La propuesta de concesión de subvenciones no excede de la cuantía prevista en la convocatoria. (art. 22.3 LGS).
  - o Propuesta por importe total de 355.267,32 €.
- c) El órgano propuesto en el encabezamiento es el órgano competente para adjudicar la subvención.
  - o Según informe de Técnico de Instalaciones Deportivas de fecha 04 de julio de 2019 el órgano competente para la concesión y desestimación de subvenciones de clubes deportivos anualidad 2019, corresponde a la Junta de Gobierno Local en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 127 letra n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- d) Se han publicado las bases de la convocatoria en el diario oficial que legalmente corresponde (arts. 9.2 y 17.1 LGS).
  - o B.O.P. nº 32 de fecha 14 de febrero de 2019.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE TORREVIEJA**



- e) Se trata de un supuesto en que procede la adjudicación directa.
  - o No. Se trata de concurrencia competitiva
- f) Se han evaluado las solicitudes por el órgano colegiado previsto en las Bases y/o se ha emitido el preceptivo informe.
  - o Comisión de valoración: Acta nº 1 de evaluaciones de subvenciones a clubes deportivos de Torre Vieja Ejercicio 2019.
- g) El expediente de concesión incluye informe del órgano instructor en el que consta que de la información que obra en su poder se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas.
  - o Consta en informe del técnico de Deportes de fecha 4 de julio de 2019.
- h) Acreditación por el sujeto propuesto como beneficiario de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento.
  - o Consta.
- i) El beneficiario se halla al corriente de pago de obligaciones de reintegro de subvenciones.
  - o Consta en informe de técnico de Deportes de fecha 4 de julio de 2019.
- j) La asociación beneficiaria está inscrita en el Registro Municipal de asociaciones Vecinales a los efectos de adquisición de personalidad y de capacidad jurídica de obrar.
  - o Consta en informe de técnico de Deportes de fecha 4 de julio de 2019.
- k) La entidad ha adaptado sus estatutos al Régimen de la LO 1/2002, Reguladora del Derecho de Asociación de conformidad con lo establecido en la DTª 1 de la citada Ley, si procede.
  - o Queda acreditada la no necesidad de aportar dicha documentación en informe de técnico de Deportes de fecha 04 de julio de 2019, amparado en la Ley 2/2011, de 22 de marzo, del deporte y actividad física de la Comunitat Valenciana.
- l) Se ha llevado a cabo su publicidad.
  - o Queda acreditada la publicidad.

3º- Documentos e informes obrantes en el expediente:

1. Solicitudes de beneficiarios.
2. Informes favorables de técnico de Deportes de fecha 4 de julio de 2019.
3. Propuestas de la Comisión de Valoración:

Acta nº 1 de evaluaciones de subvenciones a clubes deportivos de Torrevieja, ejercicio 2019, de fecha 01 de julio de 2019 de estimación de expedientes de los siguientes expedientes de solicitudes:

- 1 Balonmano Mare Nostrum Torrevieja
- 2 Torrevieja Club De Futbol
- 3 Club de Hockey In Line Los Halcones Torrevieja
- 4 Real Club Náutico Torrevieja
- 5 Club de Tenis Torrevieja
- 6 Club Atletismo Torrevieja
- 7 Club Atletismo Mileniumn Torrevieja
- 8 Club de Remo Torrevieja
- 9 Club Jennifer Colino
- 10 Club Billar Torrevieja
- 11 Club Natación Alfa
- 12 Club Baloncesto Torrevieja
- 13 Club Bm Playa Rayito Salinero
- 14 Gimnasia Rítmica Torrevieja
- 15 Club Triatlón Torrevieja
- 16 Club Futbol Sala Unión Deportiva
- 17 Club Judo Nozomi
- 18 Club Mtb Chatarras
- 19 Club Euro Bowling Torrevieja
- 20 Club Atletismo Puerto De Torrevieja
- 21 Club Pádel Nova Torrevieja



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE TORREVIEJA



Así como, la desestimación de expedientes de los siguientes expedientes de solicitudes:

- 1 Club Deportivo Torre Vieja
- 2 Club Patinaje Torre Vieja
- 3 Club Pescadores con Embarcaciones Deportivas.

4. Documento contable de Autorización de gasto de fecha 10 de julio de 2019 por importe de 430.000,00 € aplicado a la partida 2019.2.0010138.000.
5. Propuesta de Concesión de Subvenciones del Concejal de Deportes en fecha 04 de julio de 2019.

#### **CONCLUSIÓN:**

Sometido a fiscalización el expediente, tal y como exige el art. 214 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y arts. 7 y 13.3 del R.D 424717, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno de las entidades del Sector Público Local, el funcionario que suscribe emite informe de fiscalización de conformidad"

Vista el acta número 2 de la Comisión de Valoración de Subvenciones a Clubes Deportivos de Torre Vieja, de fecha 31 de julio de 2019, presidida por D. José Antonio Carmona Triviño P. Deportiva Acctal., relativo a la propuesta de aprobación definitiva de la aplicación de puntuación a cada Club Deportivo solicitante de subvención y su equivalente en importe monetario, así como la desestimación de solicitud de subvención de los solicitantes que no han cumplido los requisitos establecidos en las bases de subvenciones.

Visto el informe del técnico D. José Antonio Carmona Triviño de fecha 31 de julio de 2019, en el cual se indica que "[...]no ha habido ninguna variación con respecto a los informes emitidos por mí con fecha 4 de julio de 2019, por lo tanto, las puntuaciones y los importes monetarios obtenidos por los clubes deportivos y reflejadas en el acta de la Comisión de Evaluación número 2, de fecha 31 de julio de 2019, para la aprobación de la resolución definitiva de concesión de Subvenciones a Clubes Deportivos de Torre Vieja

anualidad 2019 es correcta en todos sus términos, y procede desestimar las solicitudes de subvención presentadas por el Club Deportivo Torrevieja C.I.F. G-03877115, Club de Patinaje de Torrevieja con C.I.F. G-42595967, Club Pescadores con Embarcaciones Deportivas con C.I.F. G-03758620”.

Vista la propuesta suscrita por la Concejala Delegada de Deportes de fecha 1 de agosto de 2019, solicitando que se apruebe mediante decreto la concesión definitiva de las subvenciones a clubes deportivos de Torrevieja ejercicio 2019, y que es del siguiente tenor literal:

*“Una vez finalizado el plazo de exposición pública para presentar alegaciones por parte de los interesados, referente a la concesión de Subvenciones de Clubes Deportivos de Torrevieja anualidad 2019, según se refleja en el acta número 1 de la Comisión de Valoración de fecha 1 de julio de 2019, y visto el informe del 30 de julio de 2019 de Doña Dolores Parrilla Navarro como Jefa de Negociado del Registro del Ayuntamiento, en el que informa literalmente: “Que consultado el Libro de Registro de Entrada de documentos, en el período comprendido entre los días 15 al 26 de julio de 2019, resulta ser que en relación a la resolución provisional relativa a las subvenciones de clubes deportivos de Torrevieja anualidad 2019, se han presentado las siguientes alegaciones:*

- R.E 45854/19 de 26 de julio por D. LEONARDO GABRIEL CORTIÑA RUÍZ en representación del CLUB DEPORTIVO TORREVIEJA.*
- R.E 43930/19 de 17 de julio por D. FABIO HENRIRQUE DE FIGUEIREDO en representación del CLUB DEPORTIVO TORREVIEJA”.*

Visto el informe del técnico D. José Antonio Carmona Triviño de fecha 31 de julio de 2019, que es del siguiente tenor literal:

***“INFORME TÉCNICO SUBVENCIONES CLUBES DEPORTIVOS 2019***

*D. José Antonio Carmona Triviño como Técnico P. Deportiva Acctal. del Ayuntamiento de Torrevieja, informo:*

*Visto el informe del 30 de julio de 2019 de Doña Dolores Parrilla Navarro como Jefa de Negociado del Registro del Ayuntamiento, en el que informa literalmente: “Que consultado el Libro de Registro de Entrada de documentos, en el período comprendido entre los días 15 al 26 de julio de 2019, resulta ser que en relación a la resolución provisional relativa a las subvenciones de clubes*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE TORREVIEJA



deportivos de Torrevieja anualidad 2019, se han presentado las siguientes alegaciones:

- R.E 45854/19 de 26 de julio por D. LEONARDO GABRIEL CORTIÑA RUÍZ en representación del CLUB DEPORTIVO TORREVIEJA.
- R.E 43930/19 de 17 de julio por D. FABIO HENRIRQUE DE FIGUEIREDO en representación del CLUB DEPORTIVO TORREVIEJA”.

Vista el acta número 2 de la Comisión de Evaluación para la resolución definitiva de concesión de subvenciones a clubes deportivos de Torrevieja anualidad 2019 de fecha 31 de julio de 2019, se ha revisado nuevamente toda la documentación y vistas las alegaciones presentadas por el Club Deportivo Torrevieja con fecha 17 y 26 de julio referidas a la concesión provisional de subvención de clubes anualidad 2019, informo:

1. Las alegaciones presentadas por el Club Deportivo Torrevieja sobre la solicitud de concesión de Subvenciones de Clubes Deportivos de Torrevieja anualidad 2019, no modifican la valoración realizada por la comisión de Valoración en el acta número uno de 1 de julio de 2019 y en el acta número 2 de 31 de julio de 2019. Si bien aportan fotocopia de estar al corriente con la Seguridad Social de fecha 11 de marzo de 2019, el interesado no reúnen los requisitos para ser beneficiario de dicha subvención concretamente:
  - El certificado de la Federación correspondiente donde se indican los equipos, categorías en las que participan y relación de los deportistas no es un documento original ni copia cotejada tal, al igual que los títulos de entrenador presentados, tal y como se solicita en el artículo 7.2 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos de Torrevieja anualidad 2019.
  - Los proyectos deportivos de base y rendimiento son insuficientes y no reflejan claramente el proyecto por el cual están solicitando una subvención pública.
  - No aportan copia del libro de actas donde figure el presupuesto detallado aprobado, tal y como se solicita en el artículo 7.2 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos de Torrevieja anualidad 2019.
  - Los presupuestos presentados en la subsanación de deficiencias y que certifican mediante documento de 4 de abril de 2019 reflejan recursos propios para hacer frente a

las actividades objeto de subvención, y de conformidad con el artículo 11.3.d) de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos de Torrevieja anualidad 2019, "el importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada".

Por todo lo mencionado anteriormente concluyo que no ha habido ninguna variación con respecto a los informes emitidos por mí con fecha 4 de julio de 2019, por lo tanto, las puntuaciones y los importes monetarios obtenidos por los clubes deportivos y reflejadas en el acta de la Comisión de Evaluación número 2, de fecha 31 de julio de 2019, para la aprobación de la resolución definitiva de concesión de Subvenciones a Clubes Deportivos de Torrevieja anualidad 2019 es correcta en todos sus términos, y procede desestimar las solicitudes de subvención presentadas por el Club Deportivo Torrevieja C.I.F. G-03877115, Club de Patinaje de Torrevieja con C.I.F. G-42595967, Club Pescadores con Embarcaciones Deportivas con C.I.F. G-03758620".

Y vista el acta número 2 de la Comisión de Valoración para la resolución definitiva de concesión de subvenciones a clubes deportivos de Torrevieja anualidad 2019 de fecha 31 de julio de 2019.

Por lo tanto, Diana Box Alonso como Concejala Delegada de Deportes, **solicito** que se aprueben mediante decreto del Sr. Concejal de Economía y Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local según acuerdo adoptado en sesión celebrada con fecha 12 de julio de 2019, la **concesión definitiva** de las Subvenciones a Clubes Deportivos correspondientes al ejercicio presupuestario de 2019, según el acta número 2 de valoración definitiva emitida por la Comisión de Valoración de fecha 31 de julio de 2019 y del informe del técnico D. José Antonio Carmona Triviño de fecha 31 de julio de 2019, expuesto anteriormente. Siendo el acta de evaluación del siguiente tenor literal:

## **"ACTA NÚMERO 2 DE EVALUACIONES DE SUBVENCIONES**

### **A CLUBES DEPORTIVOS DE TORREVIEJA EJERCICIO 2019**

Reunidos en el Palacio de Deportes de Torrevieja, el día 31 de julio de 2019, a las 12:30 horas, preside la sesión D. José





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE TORREVIEJA



Antonio Carmona Triviño Técnico P. Deportiva Acctal. y las personas que a continuación se detallan nombradas según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2019 por el que se nombran los miembros de la Comisión de Valoración de las Subvenciones Deportivas ejercicio 2019:

- Secretario: Carlos Griñán Martínez
- Vocal: Francisco José García Sala

Que forman parte de la comisión evaluación para la aplicación de las bases de Subvenciones a Clubes Deportivos de la Localidad ejercicio 2019.

Esta Comisión de Evaluación informa:

- Transcurrido el plazo de exposición pública de la resolución provisional de concesión de subvenciones a Clubes Deportivos de la Localidad ejercicio 2019 desde el 15 al 26 de julio de 2019 de conformidad con el artículo 11.4 de las bases, y visto el informe del 30 de julio de 2019 de Doña Dolores Parrilla Navarro como Jefa de Negociado del Registro del Ayuntamiento, a petición del técnico del expediente D. José Antonio Carmona Triviño, en el que informa literalmente: "Que consultado el Libro de Registro de Entrada de documentos, en el período comprendido entre los días 15 al 26 de julio de 2019, resulta ser que en relación a la resolución provisional relativa a las subvenciones de clubes deportivos de Torre Vieja anualidad 2019, se han presentado las siguientes alegaciones:

R.E 45854/19 de 26 de julio por D. LEONARDO GABRIEL CORTIÑA RUÍZ en representación del CLUB DEPORTIVO TORREVIEJA.

R.E 43930/19 de 17 de julio por D. FABIO HENRIRQUE DE FIGUEIREDO en representación del CLUB DEPORTIVO TORREVIEJA".

Una vez examinada la documentación aportada por el CLUB DEPORTIVO TORREVIEJA en sus alegaciones del 17 y 26 de julio de 2019 referenciadas anteriormente, esta Comisión de Valoración por unanimidad de todos sus miembros adopta las siguientes propuestas:

2. Desestimar las alegaciones del Club Deportivo Torre Vieja sobre la solicitud de concesión de Subvenciones de Clubes Deportivos de Torre Vieja anualidad 2019. Si bien aportan fotocopia de estar al

corriente con la Seguridad Social de fecha 11 de marzo de 2019, no reúnen los requisitos para ser beneficiario de dicha subvención concretamente:

- El certificado de la Federación correspondiente donde se indican los equipos, categorías en las que participan y relación de los deportistas no es un documento original ni copia cotejada tal, al igual que los títulos de entrenador presentados, tal y como se solicita en el artículo 7.2 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos de Torre vieja anualidad 2019.
- Los proyectos deportivos de base y rendimiento son insuficientes y no reflejan claramente el proyecto por el cual están solicitando una subvención pública.
- No aportan copia del libro de actas donde figure el presupuesto detallado aprobado, tal y como se solicita en el artículo 7.2 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos de Torre vieja anualidad 2019.
- Los presupuestos presentados en la subsanación de deficiencias y que certifican mediante documento de 4 de abril de 2019 reflejan recursos propios para hacer frente a las actividades objeto de subvención, y de conformidad con el artículo 11.3.d) de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos de Torre vieja anualidad 2019, "el importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada".

3. Completar los datos identificativos del Club Padel Nova Torre vieja, los cuales no estaban reflejados en el acta número 1 del 1 de julio de 2019.

4. Mantener en todos sus términos las valoraciones realizadas y por lo tanto las puntuaciones obtenidas por los clubes solicitantes de subvención establecidas en el acta número 1 del 1 de julio de 2019, y proponemos su aprobación definitiva por el órgano competente. A continuación reproducimos la distribución total de puntos obtenidos por todos los Clubes Deportivos y la relación de concesión de subvenciones:



1. Desestimar conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la solicitud de Subvención de Clubes de Torre Vieja ejercicio 2019 al **Club Deportivo Torre Vieja** C.I.F. G-03877115, al no haber aportado toda la documentación solicitada en el artículo 7 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos de Torre Vieja para el ejercicio 2019.
  2. Desestimar conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la solicitud de Subvención de Clubes de Torre Vieja ejercicio 2019 al **Club de Patinaje de Torre Vieja** con C.I.F. G-42595967, al no haber aportado toda la documentación solicitada en el artículo 7 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos de Torre Vieja para el ejercicio 2019.
  3. Desestimar la solicitud de subvención del **Club Pescadores con Embarcaciones Deportivas** con C.I.F. G-03758620, al no cumplir con el artículo 8 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos de Torre Vieja para el ejercicio 2019, por haber presentado su solicitud en la oficina de Registro Municipal el día 13 de marzo de 2019, fuera del período legalmente establecido ya que el último día de presentación de solicitudes era el 7 de marzo de 2019.
- Según los criterios establecidos en dichas bases, exponemos la distribución total de puntos obtenidos por todos Clubes Deportivos:

	<b>Categoría "Rendimiento"</b>	<b>Categoría "Base"</b>	<b>Categoría "Deporte Escolar"</b>
<b>Importe subvención</b>	245.000€	183.000€	2.000€
<b>Total puntos</b>	2926	1877	Sin solicitudes
<b>Valor punto</b>	83,73€	97,49€	
<b>Total reparto</b>	244.993,98€	182.988,73€	
<b>Total concedido</b>	205.367,30€	149.900,02€	

- Adjuntamos tablas de puntuaciones al acta como anexos I y II, y tabla puntos individualizada por club como anexo III .

- La Comisión de Evaluación propone la concesión de las siguientes subvenciones:.

**1.- Balonmano Mare Nostrum Torrevieja.**

**C.I.F.:** G-54643002  
**Dirección:** Monge y Bielsa s/n 03183  
**Nº registro C.V.:** 8670  
**Nº registro Ayuntamiento:** 239  
**Teléfono:** 661020944

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	<b>Categoría "Rendimiento"</b>	<b>Categoría "Base"</b>	<b>Categoría "Deporte Escolar"</b>
<b>Total puntos</b>	440	335	
<b>Valor punto</b>	83,73€	97,49€	
<b>Importe</b>	36.841,20€	32.659,15€	
<b>60% coste actividad</b>	52.620,00€	25.860,00€	
<b>Importe solicitado</b>	43.000,00€	17.000,00€	
<b>Importe Subvención</b>	<b>36.841,20€</b>	<b>17.000,00€</b>	
	<b>Importe Subvención total Club</b>		<b>53.841,20€</b>

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, **el Club Balonmano Mare Nostrum Torrevieja** solicita una subvención no superior a 43.000 euros, para el deporte de rendimiento y 17.000 euros para el deporte base. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Balonmano Mare Nostrum Torrevieja** es de 36.841,20 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 17.000 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 53.841,20 euros.

**2.- Torrevieja Club de Fútbol.**

**C.I.F.:** G-54345780  
**Dirección:** Monge y Bielsa s/n 03183



Nº registro C.V.: 7486  
Nº registro Ayuntamiento: 180  
Teléfono: 696910314

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	Categoría "Rendimiento"	Categoría "Base"
Total puntos	410	400
Valor punto	83,73€	97,49€
Importe	34.329,30€	38.996,00€
60% coste actividad	42.900,00€	56.700,00€
Importe solicitado	49.500,00€	36.500,00€
Importe Subvención	<b>34.329,30€</b>	<b>36.500,00€</b>

Importe Subvención total Club **70.829,30€**

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Torre Vieja Club de Fútbol** solicita una subvención no superior a 49.500 euros para el deporte de rendimiento y 36.500 euros para el deporte base. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Torre Vieja Club de Fútbol** es de 34.329,30 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 36.500 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 70.829,30 euros.

### 3.-Club Hockey In line Los Halcones Torre Vieja.

C.I.F: G-53301511  
Dirección: Monge y Bielsa s/n 03183  
Nº registro C.V.: 4539  
Nº registro Ayuntamiento: 115  
Teléfono: 609746441

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	Categoría "Rendimiento"	Categoría "Base"
Total puntos	102	34
Valor punto	83,73€	97,49€

<b>Importe</b>	8.540,46€	3.314,66€
<b>60% coste actividad</b>	3.662,03€	5.091,37€
<b>Importe solicitado</b>	3.400,00€	4.900,00€
<b>Importe Subvención</b>	<b>3.400,00€</b>	<b>3.314,66€</b>

**Importe Subvención total Club 6.714,66€**

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club Hockey In line Los Halcones Torrevieja** solicita una subvención no superior a 3.400 euros para el deporte de rendimiento y 4.900 euros para el deporte base. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Hockey In line Los Halcones Torrevieja** es de 3.400,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 3.314,66 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 6.714,66 euros.

#### 4.-Real Club Náutico de Torrevieja.

**C.I.F.:** G-03050887  
**Dirección:** Paseo Vista Alegre S/N  
**Nº registro C.V.:** 358  
**Nº registro Ayuntamiento:** 47  
**Teléfono:** 965710112

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	<b>Categoría "Rendimiento"</b>	<b>Categoría "Base"</b>
<b>Total puntos</b>	306	220
<b>Valor punto</b>	83,73€	97,49€
<b>Importe</b>	25.621,38€	21.447,80€
<b>60% coste actividad</b>	109.620,00€	120.720,00€
<b>Importe solicitado</b>	40.000,00€	25.000,00€
<b>Importe Subvención</b>	<b>25.621,38€</b>	<b>21.447,80€</b>

**Importe Subvención total Club 47.069,18€**

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Real Club Náutico de Torrevieja** solicita una subvención no superior a 40.000 euros para el deporte de rendimiento y 25.000 euros para el deporte base. Por lo tanto, la



cantidad que se le otorga al **Real Club Náutico de Torre Vieja** es de 25.621,38 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 21.447,80 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 47.069,18 euros.

#### 5.- Club de Tenis Torre Vieja.

**C.I.F.:** G-03113180  
**Dirección:** Alemania s/n Los Balcones. Correo 55  
**Nº registro C.V.:** 461  
**Nº registro Ayuntamiento:** 551  
**Teléfono:** 966722167

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	Categoría "Rendimiento"	Categoría "Base"
<b>Total puntos</b>	128	61
<b>Valor punto</b>	83,73€	97,49€
<b>Importe</b>	10.717,44€	5.946,89€
<b>60% coste actividad</b>	9.360,00€	4.260,00€
<b>Importe solicitado</b>	9.360,00€	4.260,00€
<b>Importe Subvención</b>	<b>9.360,00€</b>	<b>4.260,00€</b>

**Importe Subvención total Club** **13.620,00€**

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club de Tenis Torre Vieja** solicita una subvención no superior a 9.360,00 euros para el deporte de rendimiento y 4.260,00 euros para el deporte base. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club de Tenis Torre Vieja** es de 9.360,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 4.260,00 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 13.620,00 euros.

#### 6.- Club Atletismo Torre Vieja.

**C.I.F.:** G-03617222  
**Dirección:** Joaquín Chapaprieta 105, 3ºE  
**Nº registro C.V.:** 2410  
**Nº registro Ayuntamiento:** 95

**Teléfono:** 626666177

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	<b>Categoría "Rendimiento"</b>	<b>Categoría "Base"</b>
<b>Total puntos</b>	86	69
<b>Valor punto</b>	83,73€	97,49€
<b>Importe</b>	7.200,78€	6.726,81
<b>60% coste actividad</b>	8.049,00€	7.848,00
<b>Importe solicitado</b>	10.000,00€	10.000,00
<b>Importe Subvención</b>	<b>7.200,78€</b>	<b>6.726,81</b>
	<b>Importe Subvención total Club</b>	<b>13.927,59€</b>

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club Atletismo Torrevieja** solicita una subvención no superior a 10.000 euros para el deporte de rendimiento y 10.000 euros para el deporte base. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Atletismo Torrevieja** es de 7.200,78 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 6.726,81 euros para el deporte base, que hacen una dotación económica total de 13.927,59 euros.

#### **7.- Club Atletismo Millennium Torrevieja.**

**C.I.F.:** G-53601225  
**Dirección:** Las Alondras 41  
**Nº registro C.V.:** 5859  
**Nº registro Ayuntamiento:** 108  
**Teléfono:** 651451353

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	<b>Categoría "Rendimiento"</b>	<b>Categoría "Base"</b>
<b>Total puntos</b>	33	26





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE TORREVIEJA



Valor punto	83,73€	97,49€	
Importe	2.763,09€	2.534,74€	
60% coste actividad	2.520,00€	4.800,00€	
Importe solicitado	3.000,00€	7.000,00€	
Importe Subvención	<b>2.520,00€</b>	<b>2.534,74€</b>	
	<b>Importe Subvención total Club</b>		<b>5.054,74€</b>

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club Atletismo Millennium Torre Vieja** solicita una subvención no superior a 3.000 euros para el deporte de rendimiento y 7.000 euros para el deporte base. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Atletismo Millennium Torre Vieja** es de 2.520,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 2.534,74 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 5.054,74 euros.

#### 8.- Club Remo Torre Vieja.

**C.I.F.:** G-54179726  
**Dirección:** María Parodi 31, 2º  
**Nº registro C.V.:** 7086  
**Nº registro Ayuntamiento:** 156  
**Teléfono:** María Parodi 31,02º

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	Categoría "Rendimiento"	Categoría "Base"	
Total puntos	183	103	
Valor punto	83,73€	97,49€	
Importe	15.322,59€	10.041,47€	
60% coste actividad	22.068,00€	12.012,00€	
Importe solicitado	16.000,00€	11.000,00€	
Importe Subvención	<b>15.322,59€</b>	<b>10.041,47€</b>	
	<b>Importe Subvención total Club</b>		<b>25.364,06€</b>

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club Remo Torrevieja** solicita una subvención no superior a 16.000 euros para el deporte de rendimiento y 11.000 euros para el deporte base. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Remo Torrevieja** es de 15.322,59 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 10.041,47 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 25.364,06 euros.

**9.-Club Jennifer Colino.**

**C.I.F.:** G-54698568  
**Dirección:** c/ Joaquín Chapaprieta 105 3ºE  
**Nº registro C.V.:** 8911  
**Nº registro Ayuntamiento:** 260  
**Teléfono:**

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	<b>Categoría "Rendimiento"</b>	<b>Categoría "Base"</b>
<b>Total puntos</b>	105	118
<b>Valor punto</b>	83,73€	97,49€
<b>Importe</b>	8.791,65€	11.503,82€
<b>60% coste actividad</b>	7.917,00€	17.700,00€
<b>Importe solicitado</b>	9.000,00€	12.000,00€
<b>Importe Subvención</b>	<b>7.917,00€</b>	<b>11.503,82€</b>
	<b>Importe Subvención total Club</b>	<b>19.420,82€</b>

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club Jennifer Colino** solicita una subvención no superior a 9.000 euros para el deporte de rendimiento y 12.000 euros para el deporte base. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Jennifer Colino** es de 7.917,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 11.503,82 euros para



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE TORREVIEJA



subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 19.420,82 euros.

**10.- Club Billar Torre Vieja.**

**C.I.F.:** G-03725181  
**Dirección:** Monge y Bielsa s/n 03183  
**Nº registro C.V.:** 1921  
**Nº registro Ayuntamiento:** 260  
**Teléfono:** 606732631

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

		<b>Categoría</b>	
		<b>"Rendimiento"</b>	
<b>Total puntos</b>		56	
<b>Valor punto</b>		83,73€	
<b>Importe</b>		4.688,88€	
<b>60%</b>	<b>coste</b>	3.829,68€	
<b>actividad</b>			
<b>Importe</b>		3.682,80€	
<b>solicitado</b>			
<b>Importe</b>		<b>3.682,80€</b>	
<b>Subvención</b>			
		<b>Importe Subvención total Club</b>	<b>3.682,80€</b>

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club Billar Torre Vieja** solicita una subvención no superior a 3.682,80 euros para el deporte de rendimiento. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Billar Torre Vieja** es de 3.682,80 euros para subvencionar el deporte de rendimiento.

**11.- Club Natación Alfa.**

**C.I.F.:** G-54821798

**Dirección:** Urb. Miramar IV, c/ Forano 28 03183  
**Nº registro C.V.:** 9411  
**Nº registro Ayuntamiento:** 239  
**Teléfono:** 629617718

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	<b>Categoría "Rendimiento"</b>	<b>Categoría "Base"</b>
<b>Total puntos</b>	53	40
<b>Valor punto</b>	83,73€	97,49€
<b>Importe</b>	4.437,69€	3.899,60€
<b>60% coste actividad</b>	2.304,00€	10.620,00€
<b>Importe solicitado</b>	2.040,00€	6.350,00€
<b>Importe Subvención</b>	<b>2.040,00</b>	<b>3.899,60€</b>
	<b>Importe Subvención total Club</b>	<b>5.939,60€</b>

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, **el Club Natación Alfa** solicita una subvención no superior a 2.040,00 euros para el deporte rendimiento y 6.350,00 euros para el deporte base. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Natación Alfa** es de 2.040 euros para subvencionar el deporte rendimiento y 3.899,60 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 5.939,60 euros.

## **12.- Club de Baloncesto Torrevieja.**

**C.I.F.:** G-54643002  
**Dirección:** Monge y Bielsa s/n 03183  
**Nº registro C.V.:** 7685  
**Nº registro Ayuntamiento:** 199  
**Teléfono:** 64910125



Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	<b>Categoría "Rendimiento"</b>	<b>Categoría "Base"</b>
<b>Total puntos</b>	250	142
<b>Valor punto</b>	83,73€	97,49€
<b>Importe</b>	20.932,50€	13.843,58€
<b>60% coste actividad</b>	15.008,40€	21.116,40€
<b>Importe solicitado</b>	14.100,00€	13.500,00€
<b>Importe Subvención</b>	<b>14.100,00€</b>	<b>13.500,00€</b>
	<b>Importe Subvención total Club</b>	<b>27.600,00€</b>

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, **el Club de Baloncesto Torre Vieja** solicita una subvención no superior a 14.100,00 euros, para el deporte de rendimiento, 13.500 euros para el deporte base. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club de Baloncesto Torre Vieja** es de 14.100,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento, 13.500,00 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 27.600,00 euros.

**13 .- Club Balonmano Playa Rayito Salinero.**

**C.I.F.:** G-54938568  
**Dirección:** Avda. D. Ramírez 76,2ºD  
**Nº registro C.V.:** 9908  
**Nº registro Ayuntamiento:** 296  
**Teléfono:** 650130069

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	<b>Categoría "Rendimiento"</b>	<b>Categoría "Base"</b>
<b>Total puntos</b>	131	126
<b>Valor punto</b>	83,73€	97,49€

<b>Importe</b>	10.968,63€	12.283,74€
<b>60% coste actividad</b>	6.600,00€	5.460,00€
<b>Importe solicitado</b>	5.180,00€	3.100,00€
<b>Importe Subvención</b>	<b>5.180,00€</b>	<b>3.100€</b>
<b>Importe Subvención total Club</b>		<b>8.280,00€</b>

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club Balonmano Playa Rayito Salinero** solicita una subvención no superior a 5.180,00 euros para el deporte de rendimiento y 3.100,00 euros para el deporte base. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Balonmano Playa Rayito Salinero** es de 5.180.00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 3.100,00 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 8.280,00 euros.

#### 14.- Club Gimnasia Rítmica Torrevieja.

**C.I.F.:** G-03812211  
**Dirección:** Azorín 83, 1º  
**Nº registro C.V.:** 3257  
**Nº registro Ayuntamiento:** 052  
**Teléfono:** 633425126

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	<b>Categoría "Rendimiento"</b>	<b>Categoría "Base"</b>
<b>Total puntos</b>	72	40
<b>Valor punto</b>	83,73€	97,49€
<b>Importe</b>	6.028,56€	3.899,60€
<b>60% coste actividad</b>	8.425,20€	9.006,00€
<b>Importe solicitado</b>	6.000,00€	6.100,00€
<b>Importe Subvención</b>	<b>6.000,00€</b>	<b>3.899,60€</b>
<b>Importe Subvención total Club</b>		<b>9.899,60€</b>



Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club Gimnasia Rítmica Torre Vieja** solicita una subvención no superior a 6.000 euros para el deporte de rendimiento y 6.100 euros para el deporte base. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Gimnasia Rítmica Torre Vieja** es de 6.000,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 3.899,60 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 9.899,60 euros.

**15.- Club Triatlón Torre Vieja.**

**C.I.F.:** G-03812211  
**Dirección:** Campoamor 25, 4M 03181  
**Nº registro C.V.:** 8860  
**Nº registro Ayuntamiento:** 256  
**Teléfono:** 637762520

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

<b>Categoría</b>		
<b>"Rendimiento"</b>		
<b>Total puntos</b>		75
<b>Valor punto</b>		83,73€
<b>Importe</b>		6.279,75€
<b>60% coste actividad</b>		4.878,00€
<b>Importe solicitado</b>		4.878,00€
<b>Importe Subvención</b>		<b>4.878,00€</b>
<b>Importe Subvención total Club</b>		<b>4.878,00€</b>

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club Triatlón Torre Vieja** solicita una subvención no superior a 4.878,00 euros para el deporte de rendimiento. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Triatlón Torre Vieja** es de 4.878,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento.

**16.-Club Fútbol Sala Unión Deportiva Torrevieja**

**C.I.F:** G-03812211  
**Dirección:** Dorotea Nº 28  
**Nº registro C.V.:** 5359  
**Nº registro Ayuntamiento:** 297  
**Teléfono:** 654958743

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	<b>Categoría "Rendimiento"</b>	<b>Categoría "Base"</b>
<b>Total puntos</b>	170	40
<b>Valor punto</b>	83,73€	97,49€
<b>Importe</b>	14.234,10€	3.899,60€
<b>60% coste actividad</b>	7.029,95€	4.686,64€
<b>Importe solicitado</b>	2.186,18€	1.457,46€
<b>Importe Subvención</b>	<b>2.186,18€</b>	<b>1.457,46€</b>
	<b>Importe Subvención total Club</b>	<b>3.643,64€</b>

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club Fútbol Sala Unión Deportiva Torrevieja** solicita una subvención no superior a 2.186,18 euros para el deporte de rendimiento y 1.457,46 euros para el deporte base. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Fútbol Sala Unión Deportiva Torrevieja** es de 2.186,18 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 1.457,46 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 3.643,64 euros.

**17 .- Club Judo Nozomi.**

**C.I.F:** G-54615760  
**Dirección:** Monge y Bielsa s/n 03183  
**Nº registro C.V.:** 8433  
**Nº registro Ayuntamiento:** 228  
**Teléfono:** 658206778





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE TORREVIEJA



Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	<b>Categoría "Base"</b>	
<b>Total puntos</b>	123	
<b>Valor punto</b>	97,49€	
<b>Importe</b>	11.991,27€	
<b>60% coste actividad</b>	10.714,06€	
<b>Importe solicitado</b>	12.000,00€	
<b>Importe Subvención</b>	<b>10.714,06€</b>	
	<b>Importe Subvención total Club</b>	<b>10.714,06€</b>

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club Judo Nozomi** solicita una subvención no superior a 12.000 euros para el deporte base. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Judo Nozomi** es de 10.714,06 euros para subvencionar el deporte base.

#### 18.- Club MTB Chatarras

**C.I.F.:** G-54805676  
**Dirección:** c/ José Pérez Gómez nº 1, 1º pta.  
**Nº registro C.V.:** 9482  
**Nº registro Ayuntamiento:** 286  
**Teléfono:** 661812434

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	<b>Categoría "Rendimiento"</b>
<b>Total puntos</b>	77
<b>Valor punto</b>	83,73€
<b>Importe</b>	6.447,21€
<b>60% coste</b>	5.149,51€

<b>actividad</b>		
<b>Importe solicitado</b>	4.782,52€	
<b>Importe Subvención</b>	<b>4.782,52€</b>	
	<b>Importe Subvención total Club</b>	<b>4.782,52€</b>

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club MTB Chatarras** solicita una subvención no superior a 4.782,52 euros para el deporte de rendimiento. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club MTB Chatarras** es de 4.782,52 euros para subvencionar el deporte de rendimiento.

#### **19.-Eurobowling Torrevieja.**

**C.I.F.:** V-54226097  
**Dirección:** Centro Comercial Ozone Ctra. Torrevieja-Crevillente S/N 03184  
**Nº registro C.V.:** 7142  
**Nº registro Ayuntamiento:** 219  
**Teléfono:** 655392246

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	<b>Categoría</b>	
	<b>"Rendimiento"</b>	
<b>Total puntos</b>	35	
<b>Valor punto</b>	83,73€	97,49€
<b>Importe</b>	2.930,55€	
<b>60% coste actividad</b>	5.703,60€	
<b>Importe solicitado</b>	4.500,00€	
<b>Importe Subvención</b>	<b>2.930,55€</b>	
	<b>Importe Subvención total Club</b>	<b>2.930,55€</b>

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el Eurobowling Torrevieja solicita una subvención no superior a 4.500 euros para el deporte de



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE TORREVIEJA



rendimiento. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al Eurobowling **Torre Vieja** es de 2.930,55 euros para subvencionar el deporte de rendimiento.

**20.- Club Atletismo Puerto Torre Vieja.**

**C.I.F.:** G-54981154  
**Dirección:** C/ Joaquín Chapapría 119 03181  
 Torre Vieja  
**Nº registro C.V.:** 10127  
**Nº registro Ayuntamiento:** 303  
**Teléfono:** 647741579

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	<b>Categoría "Rendimiento"</b>	
<b>Total puntos</b>	105	
<b>Valor punto</b>	83,73€	
<b>Importe</b>	8.791,65€	
<b>60% coste actividad</b>	8.325,00€	
<b>Importe solicitado</b>	8.075,00€	
<b>Importe Subvención</b>	<b>8.075,00€</b>	
	<b>Importe Subvención total Club</b>	<b>8.075,00€</b>

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club Atletismo Puerto Torre Vieja** solicita una subvención no superior a 8.075,00 euros para el deporte de rendimiento. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Atletismo Puerto Torre Vieja** es de 8.075,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento.

**21.- Club de Pádel Nova Torre Vieja.**

**C.I.F.:** G-54866934  
**Dirección:** C/ Antonio Ruiz 24

**Nº registro C.V.:** 9687  
**Nº registro Ayuntamiento:** 288  
**Teléfono:** 630530911

Según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos y conforme a la documentación aportada le corresponde las siguientes valoraciones:

	<b>Categoría "Rendimiento"</b>	<b>Categoría "Base"</b>
<b>Total puntos</b>	109	
<b>Valor punto</b>	83,73€	
<b>Importe</b>	9.126,57€	
<b>60% coste actividad</b>	9.600,00€	
<b>Importe solicitado</b>	9.000,00€	
<b>Importe Subvención</b>	<b>9.000,00€</b>	
	<b>Importe Subvención total Club</b>	<b>9.000,00€</b>

Según el presupuesto y la solicitud presentada mediante el anexo II de estas bases, el **Club Pádel Nova Torrevieja** solicita una subvención no superior a 9.000,00 euros para el deporte de rendimiento. Por lo tanto, la cantidad que se le otorga al **Club Pádel Nova Torrevieja** es de 9.000,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento.

Informamos que la Comisión de Valoración presenta la propuesta de resolución definitiva al Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de julio de 2019 por la que se le delega la competencia para la resolución.

La resolución del procedimiento, debidamente motivada, a efectos de notificación a los interesados, se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrevieja y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrevieja ([www.torrevieja.es](http://www.torrevieja.es)). En el plazo de 5 días contados desde la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrevieja y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrevieja ([www.torrevieja.es](http://www.torrevieja.es)), las entidades que



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE TORREVIEJA



hayan sido propuestas como beneficiarias deben comunicar su aceptación (según Anexo XI de las bases)".

Visto el informe emitido por el Departamento de Intervención con fecha 9 de agosto de 2019 en el que se hace constar que "Sometido a fiscalización el expediente, tal y como exige el art. 214 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y arts. 7 y 13.3 del R.D 424717, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno de las entidades del Sector Público Local, el funcionario que suscribe emite informe de fiscalización de conformidad" siendo del siguiente tenor literal:

#### **INFORME DE INTERVENCIÓN**

Jesús López López, Interventor General del Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la base 33<sup>a</sup> de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor y el artículo 5<sup>o</sup> del R.D. 424/2017, de 28 de abril, emite informe de fiscalización previa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.2 del R.D. 424/2017, de conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, en relación con el expediente recibido en esta Intervención con fecha 05 de agosto de 2019, formado para expedientes de concesión de subvenciones a Clubes Deportivos, ejercicio 2019, emite el siguiente informe:

1º- Legislación aplicable:

- Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- RDL 781/86, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Base 33<sup>a</sup> de Bases de ejecución del Presupuesto en vigor.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2º- Extremos comprobados:

- m) Existe Crédito adecuado y, además, suficiente.

- o Consta documento A n° 2019.2.0010138.000, realizada en fecha 10 de julio de 2019 a la partida 341.48001 "Subvenciones entidades deportivas" por importe de 430.000,00 €.
- n) La propuesta de concesión de subvenciones no excede de la cuantía prevista en la convocatoria. (art. 22.3 LGS).
  - o Propuesta por importe total de 355.267,32 €.
- o) El órgano propuesto en el encabezamiento es el órgano competente para adjudicar la subvención.
  - o Según informe de Técnico de Instalaciones Deportivas de fecha 31 de julio de 2019 el órgano competente para la concesión y desestimación de subvenciones de clubes deportivos anualidad 2019, corresponde al Concejal Delegado de Economía y Hacienda conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de julio de 2019 por la que se le delega dicha competencia, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 127 letra n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- p) Se han publicado las bases de la convocatoria en el diario oficial que legalmente corresponde (arts. 9.2 y 17.1 LGS).
  - o B.O.P. n° 32 de fecha 14 de febrero de 2019.
- q) Se trata de un supuesto en que procede la adjudicación directa.
  - o No. Se trata de concurrencia competitiva
- r) Se han evaluado las solicitudes por el órgano colegiado previsto en las Bases y/o se ha emitido el preceptivo informe.
  - o Comisión de valoración: Acta n° 1 de evaluaciones de subvenciones a Clubes Deportivos de Torrevieja Ejercicio 2019.
- s) El expediente de concesión incluye informe del órgano instructor en el que consta que de la información que obra en su poder se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas.
  - o Consta en informe del técnico de Deportes de fecha 04 de julio de 2019.
- t) Acreditación por el sujeto propuesto como beneficiario de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento.
  - o Consta.
- u) El beneficiario se halla al corriente de pago de obligaciones de reintegro de subvenciones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE TORREVIEJA



- o Consta en informe de técnico de Deportes de fecha 04 de julio de 2019.
- v) La asociación beneficiaria está inscrita en el Registro Municipal de asociaciones Vecinales a los efectos de adquisición de personalidad y de capacidad jurídica de obrar.
  - o Consta en informe de técnico de Deportes de fecha 04 de julio de 2019.
- w) La entidad ha adaptado sus estatutos al Régimen de la LO 1/2002, Reguladora del Derecho de Asociación de conformidad con lo establecido en la DTª 1 de la citada Ley, si procede.
  - o Queda acreditada la no necesidad de aportar dicha documentación en informe de técnico de Deportes de fecha 04 de julio de 2019, amparado en la Ley 2/2011, de 22 de marzo, del deporte y actividad física de la Comunitat Valenciana.
- x) Se ha llevado a cabo su publicidad.
  - o Queda acreditada la publicidad.

3º- Documentos e informes obrantes en el expediente:

6. Solicitudes de beneficiarios.
7. Informes favorables de técnico de Deportes de fecha 04 de julio de 2019.
8. Propuestas de la Comisión de Valoración:
  - Acta nº 1 de evaluaciones de subvenciones a clubes deportivos de Torre Vieja, ejercicio 2019, de fecha 01 de julio de 2019 de estimación de los siguientes expedientes de solicitudes:
    1. Balonmano Mare Nostrum Torre Vieja.
    2. Torre Vieja Club de Fútbol.
    3. Club Hockey In Line Los Halcones Torre Vieja.
    4. Real Club Náutico de Torre Vieja.
    5. Club de Tenis Torre Vieja.
    6. Club Atletismo Torre Vieja.
    7. Club Atletismo Millennium Torre Vieja.
    8. Club Remo Torre Vieja.
    9. Club Jennifer Colino.
    10. Club Billar Torre Vieja.
    11. Club Natación Alfa.
    12. Club Baloncesto Torre Vieja.
    13. Club Balonmano Playa Rayito Salinero.
    14. Club Gimnasia Rítmica Torre Vieja.
    15. Club Triatlón Torre Vieja.

16. Club Fútbol Sala Unión Deportiva Torre vieja
17. Club Judo Nozomi.
18. Club MTB Chatarras.
19. Club Eurobowling Torre vieja.
20. Club Atletismo Puerto Torre vieja.
21. Club de Pádel Nova Torre vieja.

Así como, la desestimación de los siguientes expedientes de solicitudes:

1. Club Deportivo Torre vieja.
2. Club Patinaje Torre vieja.
3. Club Pescadores con Embarcaciones Deportivas.

9. Documento contable de Autorización de gasto de fecha 10 de julio de 2019 por importe de 430.000,00 € aplicado a la partida 2019.2.0010138.000.
10. Propuesta de Concesión de Subvenciones del Concejal de Deportes en fecha 04 de julio de 2019.
11. Informe de Jefa de Negociado de Registro de presentación de alegaciones.
12. Acta nº 2 de Evaluación de Subvenciones de desestimación de alegaciones.
13. Informe técnico de Deportes de fecha 31 de julio de 2019.
14. Propuesta de Resolución de la Concejal Delegada de Deportes de fecha 01 de agosto de 2019.

#### **CONCLUSIÓN:**

Sometido a fiscalización el expediente, tal como exige el art. 214 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y arts. 7 y 13.3 del RD 424717, de 28 de Abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno de las entidades del Sector Público Local, el funcionario que suscribe emite informe de fiscalización de conformidad”.

En virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local a la Junta de Gobierno Local y por delegación de ésta en el Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada con fecha 12 de julio de 2019 tiene a bien dictar la siguiente:





### RESOLUCIÓN DEFINITIVA

1. Conceder al **Club Balonmano Mare Nostrum Torrevieja** una subvención por importe de 36.841,20 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 17.000,00 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 53.841,20 euros.
2. Conceder al **Torrevieja Club de Fútbol** una subvención por importe de 34.329,30 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 36.500,00 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 70.829,30 euros.
3. Conceder al **Club Hockey In line Los Halcones Torrevieja** una subvención por importe de 3.400,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 3.314,66 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 6.714,66 euros.
4. Conceder al **Real Club Náutico de Torrevieja** una subvención por importe de 25.621,38 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 21.447,80 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 47.069,18 euros.
5. Conceder al **Club de Tenis Torrevieja** una subvención por importe de 9.360,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 4.260,00 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 13.620,00 euros.
6. Conceder al **Club Atletismo Torrevieja** una subvención por importe de 7.200,78 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 6.726,81 euros para subvencionar el deporte base que hacen una dotación económica total de 13.927,59 euros.
7. Conceder al **Club Atletismo Millennium Torrevieja** una subvención por importe de 2.520,00 euros para

subvencionar el deporte de rendimiento y 2.534,74 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 5.054,74 euros.

8. Conceder al **Club Remo Torrevieja** una subvención por importe de 15.322,59 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 10.041,47 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 25.364,06 euros.
9. Conceder al **Club Jennifer Colino** una subvención por importe de 7.917,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 11.503,82 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 19.420,82 euros.
10. Conceder al **Club Billar Torrevieja** una subvención por importe de 3.682,80 euros para subvencionar el deporte de rendimiento, que hacen una dotación económica total de 3.682,80 euros.
11. Conceder al **Club Natación Alfa** una subvención por importe de 2.040,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 3.899,60 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 5.939,60 euros.
12. Conceder al **Club de Baloncesto Torrevieja** una subvención por importe de 14.100,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento, 13.500,00 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 27.600,00 euros.
13. Conceder al **Club Balonmano Playa Rayito Salinero** una subvención por importe de 5.180,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 3.100,00 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 8.280,00 euros.
14. Conceder al **Club Gimnasia Rítmica Torrevieja** una subvención por importe de 6.000,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 3.899,60 euros para



- subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 9.899,60 euros.
15. Conceder al **Club Triatlón Torre Vieja** una subvención por importe de 4.878,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento, que hacen una dotación económica total de 4.878,00 euros.
  16. Conceder al **Club Fútbol Sala Unión Deportiva Torre Vieja** una subvención por importe de 2.186,18 euros para subvencionar el deporte de rendimiento y 1.457,46 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 3.643,64 euros.
  17. Conceder al **Club Judo Nozomi** una subvención por importe de 10.714,06 euros para subvencionar el deporte base, que hacen una dotación económica total de 10.714,06 euros.
  18. Conceder al **Club MTB Chatarras** una subvención por importe de 4.782,52 euros para subvencionar el deporte de rendimiento, que hacen una dotación económica total de 4.782,52 euros.
  19. Conceder al **Eurobowling Torre Vieja** una subvención por importe de 2.930,55 euros para subvencionar el deporte de rendimiento, que hacen una dotación económica total de 2.930,55 euros.
  20. Conceder al **Club Atletismo Puerto Torre Vieja** una subvención por importe de 8.075,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento, que hacen una dotación económica total de 8.075,00 euros.
  21. Conceder al **Club Pádel Nova Torre Vieja** una subvención por importe de 9.000,00 euros para subvencionar el deporte de rendimiento, que hacen una dotación económica total de 9.000,00 euros.
  22. Desestimar conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la solicitud de Subvención de Clubes de Torre Vieja ejercicio 2019 al **Club Deportivo**

**Torre vieja** C.I.F. G-03877115, al no haber aportado toda la documentación solicitada en el artículo 7 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos de Torre vieja para el ejercicio 2019.

23. Desestimar conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la solicitud de Subvención de Clubes de Torre vieja ejercicio 2019 al **Club de Patinaje de Torre vieja** con C.I.F. G-42595967, al no haber aportado toda la documentación solicitada en el artículo 7 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos de Torre vieja para el ejercicio 2019.
24. Desestimar la solicitud de subvención del **Club Pescadores con Embarcaciones Deportivas** con C.I.F. G-03758620, al no cumplir con el artículo 8 de las Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos de Torre vieja para el ejercicio 2019, por haber presentado su solicitud en la oficina de Registro Municipal el día 13 de marzo de 2019, fuera del período legalmente establecido ya que el último día de presentación de solicitudes era el 7 de marzo de 2019.
25. Notificar este acuerdo a los interesados.

En Torre vieja, a doce de agosto de dos mil diecinueve